



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00136358- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El Expediente EX-2025-00136358--UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante LLORENS, LUCIA ALEN, DNI 42637622, solicita el reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad de Río Grande Del Sur (Brasil) en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil de Grado "ESCALA" de AUGM, durante el segundo semestre de 2024, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la causante acredita los certificados de aprobación de los espacios curriculares en la Universidad de destino en el marco del convenio internacional, según lo establece la Ordenanza HCS 04/11.

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Dra. Carolina Rusca, eleva informe y recomienda proceder al reconocimiento académico de los espacios curriculares Games, cultura e sociedade, Historia da África e dos afro-brasileiros, como 1 (una) Materia Optativa y 1 (un) Seminario Optativo respectivamente, ambos de la Licenciatura en Historia de la FFyH, según consta en el Contrato de Estudios y el cuadro del Anexo III.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante LLORENS, LUCIA ALEN, DNI 42637622, en la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993, equivalencia total con nota Aprobado en 1 (una) Materia Optativa (Código 12-0453H) y 1 (un) Seminario Optativo (Código 12-0564H) por los espacios curriculares Games, cultura e sociedade, Historia da África e dos afro-brasileiros, aprobados en la Universidad de Río Grande Del Sur (Brasil) en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil de Grado "ESCALA" de AUGM, durante el segundo semestre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl